(20679

↓ √0

## Lujor Rep Cia. Ltda. LUJORREP

Guayaquil, junio 15 de 2015

Señor IGNACIO ROCA ARTETA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Lujor Rep Cia. Ltda. LUJORREP tuvo el acierto de designarlo GERENTE de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los artículos décimo séptimo y décimo octavo del Estatuto Social, entre los que figura ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía Lujor Rep Cía. Ltda. LUJORREP se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de septiembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de septiembre de 2005.

Atentamente,

Sr. Ignacio Roca Arteta

Secretario ad hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente para la cual he sido designado, según

nombramiento que antecede.

Guayaquil, junio 15 de 2015

IGNACIO ROCA ARTETA

LOS DATOS DE ESTA

INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.468 FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2015 HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía LUJOR REP CIA. LTDA. LUJORREP, a favor de IGNACIO ROCA ARTETA, de fojas 24.721 a 24.723, Registro de Nombramientos número 7.630.

• R U H U U-H-X-J 9 O H E D V L O Q R 5 D U •

Guayaquil, 17 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y COLUNTO INTENDENCIA DE CUMPANÍAS DE CUMPANÍAS HOTEL VS: OP. FIRMS: - Mark